



San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 06 de septiembre de 2019.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA  
LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

Los que suscriben, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como el artículo 60, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remitimos a Usted, la **PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA OTORQUE RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA TRAYECTORIA DEL MAESTRO FRANCISCO TOLEDO Y DEL MAESTRO RUFINO TAMAYO, Y SE INSCRIBAN SUS NOMBRES CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO.**

Lo anterior, a efecto de que sea incluido en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria. Sin otro particular por el momento, agradecemos la atención que brinde al presente.

ATENTAMENTE

Dip. Alejandro Avilés Álvarez

Dip. Gustavo Díaz Sánchez

Dip. Jorge Octavio Villacaña Jiménez

Dip. María Lilia Arcelia Mendoza Cruz

Dip. Magdalena Rendón

Dip. Yarith Tannos Cruz



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura



San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 06 de septiembre de 2019

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

Los que suscriben, Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como el artículo 60, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Honorable Congreso, la **PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA OTORQUE RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA TRAYECTORIA DEL MAESTRO FRANCISCO TOLEDO Y DEL MAESTRO RUFINO TAMAYO, Y SE INSCRIBAN SUS NOMBRES CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El arte y la cultura en el estado no podrían entenderse sin dos grandes genios oaxaqueños: el Maestro Francisco Toledo y el Maestro Rufino Tamayo. Ambos, marcaron un parteaguas en el desarrollo cultural de Oaxaca, sus legados más que artísticos son humanos.

Crearon obras, cada uno a su estilo y forma, con gran estética, e incorporaron nuestra cultura a cada una de las piezas que dieron vida, su generosidad logró que generaciones de oaxaqueñas y oaxaqueños tuvieran un mayor acceso a la cultura.



## MAESTRO FRANCISCO TOLEDO

El legado del Maestro Francisco Benjamín López Toledo, para Oaxaca y para México es incalculable. Oaxaqueño distinguido, artista, promotor cultural, defensor de los derechos humanos, filántropo y un referente de la cultura en México y en el mundo. Sus obras de arte reflejaban su amor por la naturaleza, pero sus luchas sociales también.

El Maestro Toledo, nació el 17 de julio de 1940 en Juchitán de Zaragoza, comenzó su pasión por el arte a los 14 años en el taller de grabado de Arturo García Bustos, posteriormente, en el Taller de Grabado de la Escuela de Diseño y Artesanías del INBA perfeccionó el talento nato que poseía. Pocos años después, con tan solo 19 años, montó su primera exposición en la Ciudad de México

A finales de la década de los 50, Francisco Toledo ya se había consolidado a nivel internacional, expuso su obra en la Galería Antonio Souza y en el Fort Worth Center, en Texas. Durante 1960 se trasladó a Paris, Francia, donde enriqueció su técnica de grabado, y posteriormente volvió a México para seguir aumentando su obra ya con nuevas técnicas.

Su vida no solo estuvo marcada por el arte, sino también por las intensas luchas sociales de las que fue parte, por sus grandes aportaciones filantrópicas a Oaxaca y por ser el mayor promotor de la cultura tradicional que ha tenido el estado. Las contribuciones de Francisco Toledo son incontables: la Casa de Cultura de Juchitán, en su tierra natal, el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, que hizo germinar generaciones de ávidos lectores, o el Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca, que ha acercado obra de artistas internacionales a infinidad de oaxaqueños, entre muchas otras.

Promovió la restauración del monasterio agustino donde funciona ahora el Centro Cultural Santo Domingo y fundó en Etna, cerca de la ciudad de Oaxaca, un taller de papel de materiales orgánicos que da trabajo a la población, y rescató parte de una factoría de hilados. Impulsó el mundo cultural y las posibilidades artísticas de los invidentes con bibliotecas, exposiciones palpables o escuelas de arte y fotografía. Instauró el Patronato para la Defensa y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural de Oaxaca, A.C (Pro-Oax) desde donde defendía causas sociales.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura



El Maestro Francisco Toledo, a pesar de su grandeza, nunca perdió su humildad, constantemente se le podía ver caminando por las calles de Oaxaca o recorriendo la biblioteca del IAGO, eso contribuyó a que en Oaxaca, todo ciudadano reconozca su mérito, su amor por su tierra y su imparable contribución a la cultura del estado, que sin duda, fue parte medular del crecimiento cultural de Oaxaca ante los ojos del mundo.

Entre las distinciones que recibió se encuentran el Premio Nacional de Ciencias y Artes en el área de Bellas Artes en 1998, en el año 2000, recibió el mérito del Príncipe Claus. Posteriormente, en 2005, le fue otorgado el Premio Right Livelihood por su compromiso a proteger la comunidad de Oaxaca. La Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca lo distinguió con un Doctorado Honoris Causa en 2007, y en enero de este año, la revista Forbes lo consideró como uno de los mexicanos creativos más importantes.

Oaxaca lo recordará siempre por sus aportaciones a la pintura, el grabado, las artes visuales, la literatura, la arquitectura, el diseño y por sus enseñanzas como férreo defensor de derechos humanos, por su activismo en favor del maíz, por su lucha por la naturaleza y por el gran ciudadano que fue siempre.

### **MAESTRO RUFINO TAMAYO**

Rufino Tamayo es uno de los pintores oaxaqueños más reconocidos a nivel mundial, fue quien a lo largo del siglo XX pudo enlazar sus raíces mexicanas y el arte prehispánico con las vanguardias internacionales, creando piezas marcadas por el color, la perspectiva, la armonía y la textura.

Tamayo fue el pintor que revolucionó el arte mexicano, que engendró dos museos: uno de arte contemporáneo y otro de arte prehispánico. Nacido el 26 de agosto de 1899 en Oaxaca, Tamayo pintó más de mil 300 óleos, entre los que se encuentran los 20 retratos de su esposa Olga, con quien estuvo casado durante 57 años; realizó 465 obras gráficas, como litografías y mixografías, 350 dibujos, 20 murales, así como un vitral.

Sus murales se encuentran lo mismo en el Palacio de Bellas Artes, el Museo Nacional de Antropología y el Conservatorio Nacional de Música en México, que en el Dallas Museum of Cine Arts, la Biblioteca de la Universidad de Puerto Rico y en la sede de la UNESCO, en París, mientras que su obra es expuesta en recintos tan emblemáticos como





los museos de Arte Moderno de México y Nueva York, el Guggenheim y la Philips Collection, en Washington.

Esto se debe a que, según Juan Carlos Pereda, subdirector de Curaduría del Museo Tamayo Arte Contemporáneo, se trata de “un pintor lleno de talento, imaginación, con un espíritu de invención que había convertido lo suyo, lo propio, lo natural, lo que le perteneció, siempre en una virtud para mostrársela a los demás”.

Su generosidad se demostró en las numerosas donaciones de obra que realizó a asilos y diversas instituciones, así como en la creación de dos museos, uno de arte prehispánico en su ciudad natal Oaxaca y el Tamayo, dedicado a al arte contemporáneo internacional. El Maestro Tamayo, quien falleció el 24 de junio de 1991 en la Ciudad de México, recibió numerosos reconocimientos, fue galardonado con el Premio Nacional de Ciencias y Artes, nombrado Doctor Honoris Causa por las universidades de Manila, la Nacional Autónoma de México, la de Berkeley, la del Sur de California y la Veracruzana, así como Caballero de la Legión de Honor de Francia. Además, recibió el Gran Premio de Pintura de la II Bienal de Sao Paulo, fue nombrado comendador de la República Italiana, Hijo Predilecto por el gobierno de Oaxaca y el rey Juan Carlos de España le entregó la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes, el Senado de la República hizo lo propio con la Medalla Belisario Domínguez y fue miembro honorario del Colegio Nacional, entre otras distinciones.

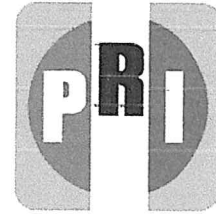
Por todo lo anterior expuesto, someto ante esta Soberanía la **PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA OTORQUE RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA TRAYECTORIA DEL MAESTRO FRANCISCO TOLEDO Y DEL MAESTRO RUFINO TAMAYO, Y SE INSCRIBAN SUS NOMBRES CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO** en los siguientes términos:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE OAXACA**

**ACUERDA**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura



**INSCRÍBASE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EL NOMBRE DE “MAESTRO FRANCISCO TOLEDO” y “MAESTRO RUFINO TAMAYO”.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Inscríbese con Letras de Oro en el Muro de Honor del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, el nombre de “Maestro Francisco Toledo”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Inscríbese con Letras de Oro en el Muro de Honor del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, el nombre de “Maestro Rufino Tamayo”.

**ARTÍCULO TERCERO.** Celébrese una Sesión Solemne en el Congreso Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, en la que se devele la inscripción a que aluden los artículos anteriores e invítese a la misma a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

#### TRANSITORIOS.

**Primero.** - El presente Decreto surtirá efectos el día de su aprobación.

**Segundo.** - Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para los efectos legales correspondientes.

RESPECTUOSAMENTE

Dip. Alejandro Aviles Álvarez

Dip. Gustavo Díaz Sánchez

Dip. Jorge Octavio Villacañá Jiménez

Dip. María Lilia Arcelia Mendoza Cruz

Dip. Magdalena Isabel Rendón

Dip. Yarith Tannos Cruz